

Resolución IMSL N° 2196/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "PROYECTO: COMBOS DE JUEGOS Y GIMNASIA EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" ID: 477.946 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.).

San Lorenzo, 16 de diciembre de 2025

Visto:

El Informe titulado *ESTIMACIÓN DE COSTO*, remitido por los responsables de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la institución, a la Intendencia Municipal y,

Considerando:

Que, a través del citado documento, se informó que para el "PROYECTO: COMBOS DE JUEGOS Y GIMNASIA EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO", la Estimación de Costo asciende a la suma de Gs. 3.500.000.000. (Guaraníes tres mil quinientos millones).

MONTO MINIMO DE Gs. 1.750.000.000.- (Guaraníes mil setecientos cincuenta millones).-

MONTO MAXIMO DE Gs. 3.500.000.000.- (Guaraníes tres mil quinientos millones).

Que, en tal sentido, la Ley No. 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece:

Artículo 33.- Clasificación de las Contrataciones Públicas:

Las contrataciones podrán ser:

1) Nacionales, cuando únicamente puedan participar oferentes domiciliados en el país...".-

Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación.

Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales

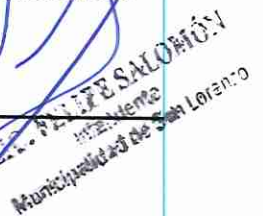
"...a) Licitación Pública Nacional: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que superen al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...".-

Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE**

Artículo 1°

DISPONER la implementación del procedimiento para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 para el "PROYECTO: COMBOS DE JUEGOS Y GIMNASIA EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" ID: 477.946.



Resolución IMSL N° 2196/2025

- Artículo 2°** **APROBAR**, el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C)** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026** para el **"PROYECTO: COMBOS DE JUEGOS Y GIMNASIA EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO"** ID: 477.946.
- Artículo 3°** **AUTORIZAR** a la **Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo**, en caso de ser necesario, realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, así como las prórrogas de aperturas de sobres por medio de adendas, en observancia a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".-
- Artículo 4°** **COMUNICAR** a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, para la publicación y difusión correspondiente.
- Artículo 5°** **ESTABLECER**, como fecha y hora límite para la recepción de ofertas lo establecido en el SICP.-
- Artículo 6°** **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abc. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ

Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA

Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N°: 368/2025 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO BARRAS DOS MIL VEINTE Y CINCO)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026: PROYECTO COMBOS DE JUEGOS Y GIMNASIA EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. ID: 477.946 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 754/2025, de la Intendencia Municipal, en referencia a la Licitación Pública Nacional N° 03/2026: Proyecto Combos de Juegos y Gimnasia en varias plazas de la ciudad de San Lorenzo. ID: 477.946, mediante la misma solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la aprobación de la Modalidad Ad Referéndum. Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos: Pedido del Proyectista, Solicitud de presupuestos y respuestas, Contratos anteriores, Cuadro de precios referenciales, Constancia Ad Referéndum.-----

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y las demás disposiciones vigentes establecidas.-----

Que, el nuevo Decreto N° 2264/2024, tiene por objeto reglamentar la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

Que, la Ley N° 7.231/2024 modifica los Artículos 209, 212 y 216 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal. Artículo 209 - Ámbito de Aplicación: Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta ley. Artículo 212 - Inicio del Proceso: La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamado a Licitación Pública, prevista en el inciso a) del artículo 34 de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 49/2025.

Que, la Plenaria aprobó por mayoría el Dictamen N° 227/2025 de la Comisión Asesora de Hacienda.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 03/2026: Proyecto Combos de Juegos y Gimnasia en varias plazas de la ciudad de San Lorenzo. ID: 477.946.-----

Art. 2°) AUTORIZAR el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2026: Proyecto Combos de Juegos y Gimnasia en varias plazas de la ciudad de San Lorenzo. ID: 477.946.-----

Art. 3°) APROBAR la modalidad Ad Referéndum, del llamado de referencia.-----



RESOLUCIÓN N°: 368/2025 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO BARRAS DOS MIL VEINTE Y CINCO)


POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026: PROYECTO COMBOS DE JUEGOS Y GIMNASIA EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. ID: 477.946 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.-----

-1/2-

Art. 4°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.-----


LIC. ABG. MARÍA O. GVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----


LIC. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General


LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

